



CONCIÓN,

31 AGO 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1717

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°1279 de fecha 04 de junio del 2020 que autorizo el llamado a Propuesta Pública denominado: "Reposición de paraderos borde costero"
- La Ficha de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2597-17-LP20 del proyecto "REPOSICIÓN DE PARADEROS BORDE COSTERO".
- La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La necesidad de haber modificado la fecha de adjudicación debido a la contingencia de la Licitación Pública ID N°2597-17-LP20 "REPOSICIÓN DE PARADEROS BORDE COSTERO" requiriéndose de más tiempo para evaluar a los oferentes.

DECRETO

- POSTERGUESE** la fecha de adjudicación de la propuesta pública del proyecto ID N°2597-17-LP20 "REPOSICIÓN DE PARADEROS BORDE COSTERO" del 17 de julio del 2020 al 27 de julio del 2020; del 27 de julio del 2020 al 31 de agosto del 2020.
- PUBLÍQUESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl
- DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- SRG/SRG/srg
- Secretaría Municipal.
 - Asesoría Jurídica.
 - Control.
 - DAF
 - Contabilidad
 - DOM
 - Secplac. N°96
 - Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado